ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las catorce horas (14:00 horas), se reúnen el Señor Ángel Gonzalo Báez, funcionario administrativo de la Institución y el Lic. José Fernando Arce E., Encargado Sub UOC Nº 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS" ID 294.005. --**

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 294.005. ----------

El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 134/2015.----------

El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 311.019.--------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 27/2015.----------

Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma a los 19 días del mes de mayo de 2015, contando con tres ofertas pertenecientes a las empresas; U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola Otazú, COMERCIAL KUARAHY de Ada Nelly C. Ferloni Ríos y, C y D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos - Anexo B	U&D Servicios y Ventas	COMERCIAL KUARAHY	C y D Servicios
		RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 684370-0	RUC Nº 3358983-6
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1349079	Constancia SIPE Nº 1343111	Constancia SIPE Nº 1341833
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Presenta	Presenta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada	Presenta	Presenta	Presenta
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presenta	Presenta SIPE (ACTIVO)	Presenta SIPE (ACTIVO)

f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta	Presenta
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Presenta	Presenta	Presenta
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, s/ **Resolución Nº 941/10.**	Presenta	Presenta	Presenta

Todos los Oferentes cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. ----------
La Empresa U&D cumple con la presentación de documentos de carácter formal, además cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, asimismo cuenta con experiencia en el rubro con esta Institución.----------

4- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado para **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS"** a la firma **"U&D Servicios y Ventas"** de Udilio Palmerola Otazú, con RUC Nº 1609329-1, por un monto mínimo de **G.12.500.000** (Guaraníes Doce millones quinientos mil) y un monto máximo de **G. 25.000.000** (Guaraníes Veinticinco millones). ----------

Las recomendación se funda en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a la experiencia en servicios de años anteriores, los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente.----------
La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de esta Unidad Responsable, conforme al monto previsto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 027/2015 para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Angel Gonzalo Báez
Aux. Administrativo

Lic. José Fernando Arce E.
Coordinador – Sub U.O.C.